



**H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
Administración 2025 – 2027**

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO

7ª.
Sesión
ordinaria

En el Municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México, siendo las diecinueve horas con veintiséis minutos del día veintiuno del mes de febrero del 2025, reunidos en el "Salón de Expresidentes", ubicado en Mariano Matamoros, sin número, Barrio San Pedro, Municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México, quienes se encuentran presentes los convocados ciudadanos: **C. Rafael Vázquez de la Rosa**, Presidente Municipal Constitucional. **Lic. Joy Rosas González**, Síndico Municipal **C. José Luis Venado Bojorges**, Primer Regidor. **C. Karina Avila Banuet**, Segunda Regidora. **C. Reynaldo Ramos Rojas**, Tercer Regidor. **C. Viridiana Salazar Vargas**, Cuarta Regidora. **C. Octavio Sánchez Estrada**, Quinto Regidor. **Lic. Marcos Rodríguez Espinosa**, Sexto Regidor. **C. María Lizbeth Seguin de la O**, Séptima Regidora; por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional manifiesta: ---

Que con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 26 27, 28, 29, 30 y 30 bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se constituyeron en el Salón de Expresidentes ubicada en el inmueble para su funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2025-2027 a efecto de celebrar la **SEPTIMA SESION ORDINARIA** de Cabildo, por favor Secretario le pido que por favor que realice el pase de lista. -----

A lo que el secretario Responde: con gusto señor Presidente y a efecto de desahogar el punto **PRIMERO** se procede a realizar el pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México Administración 2025-2027. -----

NOMBRE	CARGO	REGISTRO DE ASISTENCIA
C. RAFAEL VÁZQUEZ DE LA ROSA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. JOY ROSAS GONZALÉZ	SINDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. JOSE LUIS VENADO BOJORGES	1ER REGIDOR	PRESENTE
C. KARINA ÁVILA BANUET	2DA REGIDORA	PRESENTE
C. REYNALDO RAMOS ROJAS	3ER REGIDOR	PRESENTE
C. VIRIDIANA SALAZAR VARGAS	4TA REGIDORA	PRESENTE
C. OCTAVIO SÁNCHEZ ESTRADA	5TO REGIDOR	PRESENTE
LIC. MARCOS RODRÍGUEZ ESPINOSA	6TO REGIDOR	PRESENTE
C. MARIA LIZBETH SEGUIN DE LA O	7MA REGIDORA	PRESENTE

Una vez realizado el pase de lista, y de acuerdo al Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sé informa que existe el quorum legal para llevar a cabo los trabajos de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiconcuac de Juárez, Estado de México Administración 2025-2027, al existir una asistencia de NUEVE de NUEVE integrantes del ayuntamiento. Es cuanto señor presidente-----



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

En uso de la Voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión de cabildo. -----

A lo que el Secretario, dice con gusto Señor Presidente. -----

En Uso de la palabra el Secretario manifiesta, en este momento procedo a dar Lectura al Orden Del Día. -----

7a.
Sesión
ordinaria

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - Pase de lista de asistencia y declaración del Quórum legal con la instalación de la Séptima sesión ordinaria de cabildo; -----

SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día; -----

TERCERO. - Lectura, firma y aprobación del Acta Anterior; -----

CUARTO. - Aprobación del Comité de Obras; -----

QUINTO. - Aprobación del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles; -----

SEXTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025; -----

SEPTIMO. - Análisis y aprobación del Comité de Adquisiciones y Servicios 2025; -----

OCTAVO. - Propuesta, discusión y Aprobación para emitir la Convocatoria para la Elección de Delegados e Integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Chiconcuac. -----

NOVENO.- Asuntos Generales; -----

a. Discusión y en su caso aprobación para la contratación de una persona con perfil en Lic. en Derecho, para el apoyo en el área de Comercio; -----

b. Alquiler de 2 autobuses para la Banda de Guerra de la Escuela Secundaria Árqueles Vela; -----

c. Comparecencia de la Tesorera Municipal; -----

d. Comparecencia del Lic. Miguel Ángel Medina Hernández, Titular de la Unidad Jurídica; -----

e. Comparecencia del Lic. Rodolfo Canek Olivares Gutiérrez, Titular de la Unidad de Ingresos; -----

DECIMO. - Declaración de la Clausura de la Sesión. -----

Se somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa del orden del día, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se informa presidente que el Orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

Es cuanto señor presidente. -----

En uso de la voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

A lo que el Secretario, dice con gusto Señor Presidente. -----

En Uso de la palabra el Secretario de Ayuntamiento menciona, en este momento informo a los integrantes del cuerpo edilicio que los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** ya han sido desahogados, y a efecto de continuar con el Orden del Día, procedo a dar Lectura al **TERCER** punto del Orden del Dia, que es Lectura, firma y aprobación del Acta Anterior, en este punto se informa que el Acta ya se les proporcionó a los ediles para su análisis y su firma, por lo cual solicito la dispensa de la Lectura del Acta anterior, y pregunto si existe algún comentario sírvanse a manifestarlo en este momento. -----

Al no existir comentario alguno, se somete a consideración de los ediles que, si están por la aprobación de Acta anterior, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

Se informa presidente que el **TERCER** punto del Orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Cabildo. -----

Es cuanto señor presidente. -----

En uso de la Voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

A lo que el Secretario, dice con gusto Señor Presidente. -----



[Handwritten signature]

7ª.
Sesión
ordinaria

En uso de la palabra el Secretario de Ayuntamiento manifiesta como **CUARTO** punto del orden del día, es la Aprobación del Comité de Obras del municipio de Chiconcuac, en este punto se informa que el pasado día 28 de enero del presente año se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio firmado por la Lic. Marina Campero Cortes, Directora de Obras Públicas, en el que solicita la autorización por parte de este cabildo para la conformación del Comité Interno de Obra Pública (CIOP) para la Presente Administración 2025-2027. Por lo que con fundamento en el artículo 31 fracción I, 96 bis Fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 12, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento Del Libro Décimo Segundo Del Código Administrativo Del Estado De México. Y atendiendo que el artículo 24 del mismo Reglamento establece que el Comité será conformado de la siguiente manera: -----

- Presidente del CIOP. -----
 Presidente Municipal Constitucional. -----
- Un secretario ejecutivo del CIOP. -----
 Titular de la Tesorería Municipal. -----
- Un secretario técnico del CIOP. -----
 Titular de la Dirección de Obras Públicas. -----
- Vocales de CIOP. -----
 Titular de la Unidad de Planeación. -----
 Titular del Secretario del Ayuntamiento. -----
- Ponente CIOP. -----
 Titular de la Dirección de Obra Pública. -----
- Invitados permanentes. -----
 Titular de la Unidad Jurídica. -----
 Titular de la Contraloría Interna Municipal. -----
- Asesores. -----
 Titular de Catastro. -----
 Técnico especialista de la dirección de Obras Publica. -----

Por lo que una vez que se ha analizado la propuesta antes expuesta el cabildo ha determinado que el Comité de Interno de Obra Pública quede integrado de la siguiente forma: -----

- Un presidente, C. Rafael Vázquez de la Rosa, Presidente Municipal Constitucional; -
- Un secretario ejecutivo, Lic. Joahana Arlette Cruz Escamilla, Titular de la Tesorería Municipal; -----
- Un secretario técnico: Lic. Marcos Rodríguez Espinosa, sexto regidor. -----
- Vocales. -----
 - Primer Vocal, Lic. Aidée Monserrat Velázquez Cruz, Titular de la Unidad de Planeación. -----
 - Segundo Vocal: Dirección de Obra Pública, Lic. Marina Campero Cortes. -----
- Un ponente: Titular de la Dirección de Obra Pública, Lic. Marina Campero Cortes. --
- Invitados permanentes -----
 - Primer Invitado: C. Viridiana Salazar Vargas, Cuarta Regidora. -----
 - Titular de la Contraloría Interna Municipal, Dr. Alexis Fernando Serrano López. -----
- Asesores -----
 - Titular de Catastro, Arq. Alfredo Campero Chávez. -----
 - Técnico especialista de la dirección de Obras Publica, CP.P. Arq. Ricardo Soriano Baños -----

En este sentido El Secretario del Ayuntamiento pregunta si existe algún comentario sírvanse a manifestarlo en este momento. -----

Al no existir comentario alguno, se somete a consideración de los ediles que, si están por la aprobación del Comité Interno de Obras Públicas, sírvanse levantando la mano. -----

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]



Se informa presidente que el **CUARTO** punto del Orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Cabildo; quedando la votación de la siguiente manera: -----

7ª.
 Sesión
 ordinaria

VOTACION	PM	SM	1MER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	X	X	X	X	X	X	X	X	X
En contra									
Abstención									

Es cuanto señor presidente. -----

ACUERDO N° 36

PRIMERO.- Se informa que es aprobado el Comité Interno de Obra Pública (CIOP) para la Presente Administración 2025-2027. Por lo que con fundamento en el artículo 31 fracción I, 96 bis Fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.19 del Libro Doce del Código Administrativo del Estado de México; artículos 21, 22, 23 y 24 del Reglamento Del Libro Décimo Segundo Del Código Administrativo Del Estado De México. Y atendiendo que artículo 24 del mismo Reglamento establece que el Comité será conformado de la siguiente manera: -----

- Un presidente, C. Rafael Vázquez de la Rosa, Presidente Municipal Constitucional; -
- Un secretario ejecutivo, Lic. Joahana Arlette Cruz Escamilla, Titular de la Tesorería Municipal; -----
- Un secretario técnico: Lic. Marcos Rodríguez Espinosa, sexto regidor. -----
- Vocales. -----
 - Primer Vocal, Lic. Aidée Monserrat Velázquez Cruz, Titular de la Unidad de Planeación. -----
 - Segundo Vocal: Dirección de Obra Pública, Lic. Marina Campero Cortes. -----
- Un ponente: Titular de la Dirección de Obra Pública, Lic. Marina Campero Cortes. --
- Invitados permanentes -----
 - Primer Invitado: C. Viridiana Salazar Vargas, Cuarta Regidora. -----
 - Titular de la Contraloría Interna Municipal, Dr. Alexis Fernando Serrano López. -----
- Asesores -----
 - Titular de Catastro, Arq. Alfredo Campero Chávez. -----
 - Técnico especialista de la dirección de Obras Publica, CP.P. Arq. Ricardo Soriano Baños -----

Siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, del Cabildo.. -----

En uso de la Voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

Continuando con el **QUINTO** punto del Orden del día es el referente a la aprobación del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles dispuesto en los artículos 21, 23 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 fracción III y 68 de la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios; 53 fracciones VII, VIII, IX y 91 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se propone la integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Chiconcuac administración 2025-2027 y que quedara integrada de la siguiente forma: -----

- I. El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Eutiquio Sánchez Flores, quien fungirá como presidente; -----
- II. El Titular del órgano de control interno, Dr. Alexis Fernando Serrano López, quien fungirá como secretario ejecutivo; -----
- III. La Síndica, Lic. Joy Rosas González, quien fungirá como vocal; -----
- IV. El Tesorero, M. en A.P. Joahana Arlette Cruz Escanilla, quien fungirá como vocal;



- V. Un representante del área jurídica, Lic. Miguel Ángel Medina Hernández, con función de vocal; -----
- VI. Los regidores, Octavio Sánchez Estrada, Quinto Regidor y C. María Lizbeth Seguin de la O, Séptima Regidora, con funciones de Vocal; -----

7ª.
 Sesión
 ordinaria

En este momento se les pregunta a los ediles que, si tienen algún comentario, sírvanse a manifestarlo. -----

La séptima Regidora C. María Lizbeth Seguin de la O, menciona que, ella esta integrada en este comité, pero ella también menciona que esta integrada en el comité de adquisiciones. El secretario, responde que si de echo también están integrados en ambos comités. ----- El secretario comenta que, si no existe algún otro comentario, se somete a consideración de los ediles que, si están por la aprobación del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Chiconcuac, sírvanse levantando la mano. -----

Se informa presidente que el punto **QUINTO** del Orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Cabildo. -----

VOTACION	PM	SM	1MER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	X	X	X	X	X	X	X	X	X
En contra									
Abstención									

Es cuanto señor presidente. -----

ACUERDO N° 37

PRIMERO.- Se informa que se aprueba la integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles conforme a lo dispuesto en los artículos 21, 23 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 fracción III y 68 de la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios; 53 fracciones VII, VIII, IX y 91 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y que quedó conformado de la siguiente forma: -----

- I. El Secretario del ayuntamiento, Lic. José Eutiquio Sánchez Flores, quien fungirá como presidente; -----
- II. El Titular del órgano de control interno, Dr. Alexis Fernando Serrano López, quien fungirá como secretario ejecutivo; -----
- III. La Síndica, Lic. Joy Rosas González, quien fungirá como vocal; -----
- IV. El Tesorero, M. en A.P. Joahana Arlette Cruz Escanilla, quien fungirá como vocal;
- V. Un representante del área jurídica, Lic. Miguel Ángel Medina Hernández, con función de vocal -----
- VI. Los regidores, Octavio Sánchez Estrada, Quinto Regidor y C. María Lizbeth Seguin de la O, Séptima Regidora, con funciones de Vocal; -----

En uso de la Voz el presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

Continuando con el punto **SEXTO** del Orden del día es el referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025. Al respecto me permito hacer del conocimiento del cabildo que el pasado día 18 de febrero del presente año la M.A.P. JOAHANA ARLETTE CRUZ ESCAMILLA, Tesorera Municipal, por medio del oficio marcado con el número MCHJ/TM/053/2025 de fecha 17 de febrero del 2025, solicita la inclusión del punto de cabildo para la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el ejercicio 2025 del municipio de Chiconcuac, lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, 128 fracción IX y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 7, 285, 290, 293, y 351 del Código financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracciones IX, XIX, 95 fracción V, 98 y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y el Manual Para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025.- En uso de la voz el Presidente Municipal expresa lo siguiente: En cumplimiento al artículo 125 párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De



7ª.
Sesión
ordinaria

México y 47 de la Ley de Fiscalización Del Estado De México, se somete a su consideración la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, en base a la estimación de ingresos que serán captados por el Ayuntamiento, conforme a la proyección en comparación de tres años fiscales anteriores, los cuales cumplen con lo estipulado en la Ley De Ingresos De Los Municipios del Estado De México para el ejercicio fiscal 2025, el código financiero del Estado De México y municipios y el periódico oficial "Gaceta De Gobierno" numero 31 de fecha 14 de febrero de 2025, en la que se publican los montos estimados que recibirá el municipio por concepto participaciones Federales y Estatales . ---
-Por lo que la propuesta del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2025 del municipio de Chiconcuac queda de la siguiente manera: -----



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHICONCUAC, MEX.		No. 0084		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	RECAUDADO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	184,296,611.64	170,077,599.30	181,764,632.01
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	184,296,611.64	170,077,599.30	176,971,503.66
4100	Ingresos de Gestión	26,255,151.62	31,044,619.34	31,379,476.72
4110	Impuestos	14,074,082.59	9,743,603.58	9,688,147.23
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	2,935,076.27	5,656,352.70	5,700,000.00
4140	Derechos	8,898,300.92	13,403,592.39	13,403,592.39
4150	Productos	287,281.99	103,876.98	237,737.10
4160	Aprovechamientos	60,459.85	2,349,387.69	2,350,000.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestacion de Servicios y Otros Ingresos	0.00	287,806.00	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Asig, Subsidios y Subvenc, y Pensiones y Jub	157,700,559.71	138,801,327.87	150,385,155.29
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	157,700,559.71	138,801,327.87	150,385,155.29
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	340,900.31	231,652.09	0.00
4310	Ingresos Financieros	340,900.31	231,652.09	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00

1º SÍNDICO MUNICIPAL
JOY ROSAS GONZÁLEZ
2º SÍNDICO MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA
3º SÍNDICO MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. RAFAEL VÁZQUEZ DE LA ROSA
TESORERA MUNICIPAL
MAP JOAHANA ARLETTE CRUZ ESCAMILLA

SECRETARIO MUNICIPAL
LIC. JOSÉ EUTIQUIO SÁNCHEZ FLORES

Fecha de elaboración:

DÍA	MES	AÑO
18	02	2025



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbrM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

7ª. Sesión ordinaria

PROYECTO		DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHICONCUAC, MEX.		No. 0084	
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	184,296,611.64	181,764,632.01
1000	SERVICIOS PERSONALES	60,218,815.89	62,022,228.84
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,833,896.05	12,314,421.54
3000	SERVICIOS GENERALES	32,059,577.88	32,362,173.90
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,649,910.09	23,844,721.83
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,799,500.00	10,021,146.18
6000	INVERSION PÚBLICA	63,734,911.73	41,199,939.72
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00

1º SÍNDICO MUNICIPAL
JOY ROSAS GONZÁLEZ
2º SÍNDICO MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA
3º SÍNDICO MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. RAFAEL VÁZQUEZ DE LA ROSA
TESORERA MUNICIPAL
MAP JOAHANA ARLETTE CRUZ ESCAMILLA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. JOSÉ EUTIQUIO SÁNCHEZ FLORES

DÍA	MES	AÑO
21	02	25

El Secretario del Ayuntamiento pregunta si existe algún comentario sírvanse a manifestarlo en este momento. -----

El sexto regidor comenta: Secretario nos han dado unas cifras, que no nos han sido proporcionadas, y que yo en lo personal pediría que si me pudiesen entregar unas copias de los documentos a los cuales hiciste lectura, para hacer un análisis y posteriormente estar en la posibilidad, de llevar acabo la aprobación de ese presupuesto. Por atención a que en días pasados nos fue entregado, por parte de la tesorera municipal un presupuesto que es justamente distinto a lo que nos acabas de dar lectura, entonces para estar en la aptitud de poder realizar la aprobación del presupuesto, si requiero previamente hacer un análisis, de todos y cada uno de los documentos, no omito hacer mención también, de que junto a ese presupuesto que nos fue entregado por la tesorera, nos fue entregado también un presupuesto definitivo, en el cual hicimos una serie de observaciones, así como al tabulador de sueldos y salarios 2025, el cual nos fue entregado, y también se le hicieron ciertas observaciones, es el momento, en el que no se nos ha hecho entrega, de que si fueron corregidas esas observaciones, porque tal así como esta, por lo que veo el presupuesto así como esta, tiene bastantes lagunas, entonces para estar en la aptitud de poder, en su momento hacer la observación, necesito la documentación completa, para hacer el análisis y en su momento la aprobación con el estudio y su posterior aprobación, es cuánto. -----

El tercer regidor comenta: Yo también estoy en la misma posición de aquí del compañero, necesito también el papeleo que el acaba de hacer mención, para enterarme de todo esto. La Segunda regidora comenta: Me comentas que se me hizo llegar un oficio, el cual la tesorera, solamente me dio un índice y las caratulas, no es formal lo que me entrego. -----



7a.
Sesión
ordinaria

El Secretario contesta: de echo les entrego un folder a todos. -----

La segunda regidora comenta: que de echo no es formal, así como venía, de oficio. -----

El Secretario contesta: No, de echo el oficio fue entregado a la Secretaria del Ayuntamiento, para que se pudiera ingresar en este momento a discusión, no como tal a ustedes, sino a Secretaria, se hizo lo procedente por parte de la Tesorera, para entregarnos el oficio, para que fuera propuesto. -----

La séptima regidora: Precisamente para hacer una aprobación, del presupuesto, pues de echo yo tengo que tener pues todo, las caratulas, bueno las caratulas ya las tengo, pero no son las correctas, entonces yo no tengo la información verídica, hasta que no se me halla entregado, pues no podría hacer un análisis, entonces por consiguiente en cuanto se me entregue, ya se le hicieron una serie de observaciones, y si esas observaciones ya las este recapitulo, pues pondríamos atención así si va a ser aprobado o en su defecto se le va a tener que hacer otras observaciones nuevamente eso es todo. -----

Primer regidor: Igual como los compañeros, nos están entregando caratulas, le pedimos a la tesorera del ayuntamiento de cada uno, y no, no viene como se lo pedimos, aparte, tengo este como se llama lo de comercio, como te digo, que no estoy de acuerdo en comercio de ambulantes de 1,045 ambulantes, pagaron cinco mil pesos son tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento treinta y tres pesos, puestos fijos son 3, 945 puestos, pagando nada mas de dos mil doscientos me da una cantidad de ocho mil seiscientos setenta y nueve pesos y puestos semifijos son 2, 877, pagando por dos mil quinientos, me da una cantidad de siete millones ciento noventa y dos mil quinientos, piso de plaza me da un promedio de cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil, entonces un total de veintitrés millones ochocientos dos pesos, aquí no estoy contemplando los pisos de plaza viernes y lunes y los puestos semifijos no estoy contemplando la Juan León, ni la calle Juárez, y pisos de plaza diarios de la calle Hidalgo, es un aproximado, no es al 100%. La otra también no está entrando Desarrollo Urbano, ingresos de catastro, egresos Registro Civil, mejora regulatoria, baños, estacionamiento municipal y desarrollo económico. -----

Quinto Regidor: Igual para poder aprobar, ya nos cambió los ingresos y egresos, pues ora si que sería para que nos entregue las cantidades y todo eso para llevar y estudiarla y posteriormente poder aprobarla. -----

El presidente le pregunta al primer regidor, que de donde saca su información, o esos números. -----

El primer regidor menciona, se tiene un este, como se llama, una memoria, un padrón. ----

El presidente pregunta, es de nosotros, compañero. -----

El primer regidor menciona, este viene siendo del, primer semestre de Catalina, de seis años atrás. -----

El secretario pregunta, si existe algún otro comentario en este punto. -----

Al no existir algún otro comentario, se somete a consideración de los integrantes del cabildo el Sexto punto del Orden del día correspondiente a la aprobación del presupuesto de Ingresos Y Egresos Definitivo Para El Ejercicio 2025 Del Municipio De Chiconcuac. Por lo que se les pregunto si están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

El sexto regidor comenta, que no, no es votación, tengo otro comentario, estas sometiendo a votación en este momento, este punto del orden del día, cuando no se me atiende mi petición que estoy haciendo, no puedo estar en la disponibilidad, de llevar a cabo una aprobación, cuando no tengo la documentación, en tanto por eso es, que me hagan llegar la documentación a través de tesorería, hacer el análisis, por parte de mi personas y mis compañeros, en lo que nos compete, y en su momento estar en la disponibilidad de llevar a cabo la votación, en tanto no se nos entregue, si se nos entrega el día de hoy, yo le sugeriría señor secretario te dieras a la tarea de buscar la fecha más próxima, antes de que se venza el plazo, precisamente para remitir el presupuesto aprobado, para que se lleve a cabo precisamente la aprobación, de lo que es el presupuesto, yo te sugiero, que nos dieras la posibilidad la oportunidad de que nos dieras la documentación, para hacer el análisis correspondiente y se lleve a cabo la votación.-----



7ª.
Sesión
ordinaria

La séptima Regidora, comenta si exactamente, es lo que yo le comentaba, en su momento para yo aprobar necesito primero, tener la documentación, no puedo aprobar algo cuando no se me ha entregado nada. -----

El primer regidor comenta, a la pregunta del presidente donde me cuestiona de donde estoy sacando esa información, referente al padrón, hasta hoy no se me ha hecho la entrega-recepción a mí, como regidor de comercio, no se los motivos o las causas de la Sindica. ----

El secretario comenta, que en ese sentido, como hace referencia el regidor Marcos el sexto punto es análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos 2025, por eso lo someto a votación, sus peticiones o lo que me han comentado, aquí se vierte, y por eso lo llevo a votación. -----

El sexto regidor comenta yo comento que no se puede llevar a votación. -----

El quinto regidor comenta, vamos a llevar a cabo el análisis o la aprobación. -----

El Secretario comenta, en este momento ustedes están en la parte de la discusión, y ustedes me están mencionando, que no les han dado toda la información para que ustedes puedan aprobarlos ¿cierto?. -----

El Sexto Regidor menciona, yo quiero la información, porque la que tengo en las manos, es diferente a la que usted acaba de leer, también como lo comento, me hicieron la entrega de un presupuesto definitivo del año 2025, en el cual se le hicieron unas observaciones, a la Tesorera Municipal, en donde se comprometió, a entregar corregida esta información, y es el momento que no nos ha hecho entrega, también como lo mencione, nos entregaron un tabulador de sueldos 2025, en los cuales también se le hicieron observaciones, y es el momento que no nos han hecho llegar las modificaciones hechas, es cuánto. -----

La séptima Regidora, sumado a ello no nos han entregado el Programa Anual de Obras, entonces tampoco podemos llevar a cabo una votación. -----

El presidente menciona, que un punto la Tesorera el día de ayer y hoy, los estuvo esperando todo el día para trabajar, así habíamos acordado, días antes que se tenía que trabajar, incluso se cito el día de ayer, desde las 9-10 de la mañana, para estar trabajando y discutiendo, estos temas de la aprobación del presupuesto; el día de hoy me comenta la Tesorera que nadie se le acercó mas que la compañera la Regidora Viry, para hacerle las preguntas necesarias, ahorita pues también desconozco el tema, de que se sorprenden de que no les han dado, cuando también es de ustedes su obligación, como trabajadores del ayuntamiento y una de sus funciones fundamentales, es el presupuesto, no hallan trabajado lo necesario, para tener en estos días la aprobación, yo creo compañeros que hay que ser prudentes también, cuando aquí diario están trabajando con la tesorera, y que hoy digan que no se les dio mal la información, cuando hoy la tesorera los estuvo esperando todo el día. -----

El tercer regidor, hace mención, que él tiene una orden de no acercarse a la tesorera, también es la obligación de la tesorera, estarnos buscando, para ver si estábamos aquí, yo me acato a ese orden, por ello, yo no me atreví a buscarla. -----

La segunda regidora menciona, a nosotros se nos hizo entrega de unas caratulas el día 19 de febrero, en eso de las cuatro de la tarde, se estuvo analizando, ayer quedamos de estar aquí temprano, como todos los días estamos desde las nueve de la mañana, cuando el presidente ya llego tarde y la tesorera nunca se apareció, nosotros de aquí nos fuimos en eso de las 8 de la noche, y solo tratamos los temas, que se le hicieron de conocimiento, aquí entre todos los compañeros; hoy también llegamos temprano y la tesorera no estaba, yo la fui a buscar y que tenía una junta, deje el recado y nunca subió. -----

El sexto regidor, yo en lo personal le comento señor presidente yo el día de hoy, estuve desde las diez de la mañana, aquí en la sala de juntas anexa a esta sala, habíamos quedado que la tesorera iba a subir para checar este trabajo, yo estuve ahí y ahí están las cámaras correspondientes, pueden checarlas sin ningún problema, yo cuando llegue encontré a la tesorera, pero ya iba de salida, yo estuve desde las 10 de la mañana, en la sala de juntas, esperando esa reunión que nunca se dio, entonces no es una cuestión imputada en mi persona, tenemos una sala de juntas, una sala de trabajo, yo no puedo ir a tesorería, por las



7ª.
Sesión
ordinaria

situaciones delicadas que han venido pasando, por lo cual no puedo ir a tesorería, y hacer una reunión ahí, pero de que estuve aquí presente, no se llevo a cabo esa mesa de trabajo, ignoro las supuestas causas, es cuánto. -----

La séptima regidora, únicamente siento que no es la forma de justificar a la tesorera, prácticamente ella quedo de subir la información, la estuvimos esperando nos retiramos a las 4 nunca llego, y hasta ahorita no nos ha entregado absolutamente nada. -----

El primer regidor, desde campaña le dije aquí a mi presidente que yo si iba venir diario a trabajar, y lo he cumplido, hasta hoy, entonces no se porque nos dice hoy que no venimos a trabajar, en este momento, yo les digo igual que no subió la compañera tesorera. -----

El secretario menciona entonces vuelvo a la pregunta. -----

La segunda y séptima regidora, mencionan que no se puede votar. -----

El sexto regidor, menciona yo como te sugiero señor secretario, mi sugerencia sería, habría que hablar con la tesorera, que se encuentra en las instalaciones de presidencia, para que nos haga llegar la información, yo se que tenemos un limite de tiempo, para presentar este presupuesto ya aprobado, por lo que antes de ese término, se convoque a una sesión de cabildo, para que nos dé posibilidad de analizar, checar y revisarlo y si esta ajustado sin ningún problema, se aprueba. -----

El secretario menciona, si gustan pasamos al siguiente punto del orden del día. -----

Los regidores solicitan que se verifique si la tesorera ya tiene la información, para su análisis. -----

El secretario, pide autorización para un pequeño receso, para ir a checar la situación, de la documentación solicitada a la tesorera. Entonces siendo las ocho horas con un minuto, se realiza un pequeño receso. -----

El presidente hace mención que, siendo las veintitrés horas con once minutos, se reanuda la séptima sesión ordinaria de cabildo, y en atención a la importancia, del punto que se desahoga, por lo dispuesto en nuestro articulo 30 fracción II, del reglamento interno de cabildo, de este ayuntamiento, se propone un receso, con la finalidad de que se analice la información que se nos ha sido entregada por la tesorera municipal, por lo que señor secretario le pida someta a votación, la propuesta. -----

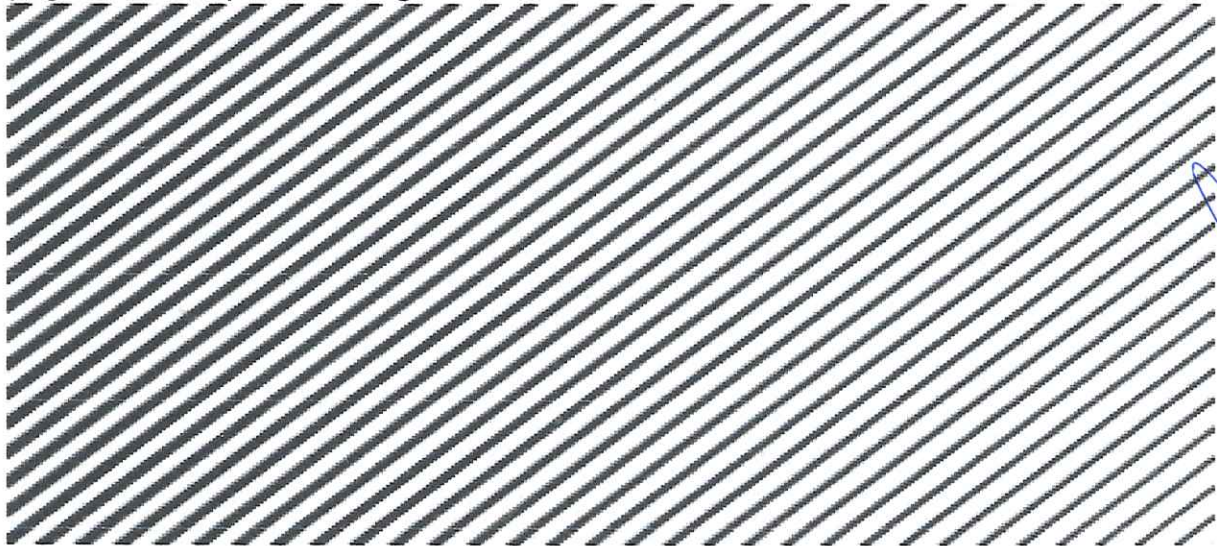
El secretario somete a consideración de cabildo que exista un receso. -----

Se les pregunta a los ediles que quien este por la afirmativa levanten la mano por favor. ---

Presidente le comentó que el receso fue aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

El presidente menciona que siendo las quince horas con treinta y tres minutos del día veintitrés de febrero del dos mil veinticinco, se reanuda la séptima sesión ordinaria de cabildo, toda vez que se hizo un análisis del presupuesto de egresos e ingresos 2025, continuamos con la sesión. -----

El secretario comenta que, se les fue entregada la documentación a los ediles, y una vez analizada por los mismos, y echas las aclaraciones pertinentes, el presupuesto de ingresos y egresos 2025, queda de la siguiente manera. -----





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 03b CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

7a. Sesión ordinaria

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHICONCUAC, MEX.		PROYECTO		DEFINITIVO		X
		No. 0084				
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	RECAUDADO 2024	PRESUPUESTADO 2025		
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	184,296,611.64	170,077,599.30	181,764,632.01		
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	184,296,611.64	170,077,599.30	176,971,503.66		
4100	Ingresos de Gestión	26,255,151.62	31,044,619.34	31,379,476.72		
4110	Impuestos	14,074,082.59	9,243,603.58	9,688,147.23		
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00		
4130	Contribuciones de Mejoras	2,935,076.27	5,656,352.70	5,700,000.00		
4140	Derechos	8,898,300.92	13,403,592.39	13,403,592.39		
4150	Productos	287,231.99	103,876.98	297,737.10		
4160	Aprovechamientos	60,459.85	2,349,387.69	2,350,000.00		
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	287,806.00	0.00		
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Asist. Subsidios y Subvenc. y Pensiones y Jub.	157,700,559.71	138,801,327.87	150,385,155.29		
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	157,700,559.71	138,801,327.87	150,385,155.29		
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00		
4300	Otros Ingresos y Beneficios	340,900.31	231,652.09	0.00		
4310	Ingresos Financieros	340,900.31	231,652.09	0.00		
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00		
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00	0.00	0.00		
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00		
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00		
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00		

1º SÍNDICO MUNICIPAL
JOY ROSAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. RAFAEL VÁZQUEZ DE LA ROSA

SECRETARIO MUNICIPAL
LIC. JOSÉ EUTIQUIO SÁNCHEZ FLORES

TESORERA MUNICIPAL
MAP JOAHANA ARLETTE CRUZ ESCAMILLA



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHICONCUAC, MEX.		PROYECTO		DEFINITIVO		X
		No. 0084				
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	EJERCIDO 2024	PRESUPUESTADO 2025		
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	184,296,611.64	182,368,755.56	181,764,632.01		
1000	SERVICIOS PERSONALES	60,218,815.89	54,476,440.67	62,022,228.84		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,833,896.05	5,212,705.51	12,643,321.54		
3000	SERVICIOS GENERALES	32,059,577.88	27,032,248.05	32,644,133.90		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,649,910.09	16,719,626.45	23,219,861.83		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,799,500.00	9,449,644.88	10,035,146.18		
6000	INVERSION PÚBLICA	63,734,911.73	69,478,090.00	41,199,939.72		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00		
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00		

1º SÍNDICO MUNICIPAL
JOY ROSAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. RAFAEL VÁZQUEZ DE LA ROSA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. JOSÉ EUTIQUIO SÁNCHEZ FLORES

TESORERA MUNICIPAL
MAP JOAHANA ARLETTE CRUZ ESCAMILLA

DÍA	MES	AÑO
21	02	25

Fecha de elaboración:



7ª.
 Sesión
 ordinaria

El secretario menciona que si existe algún otro comentario sírvanse a manifestarlo levantando la mano. -----

Al no existir algún otro comentario, se somete a consideración de los integrantes del cabildo, el Sexto punto del Orden del día correspondiente a la aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo, para el ejercicio 2025 del municipio de Chiconcuac, por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. -----

“Se hace constar que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, han sido aprobados por **UNANIMIDAD** de votos, los cuales ascienden al monto de \$181, 764, 632.01 ciento ochenta y un millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y dos pesos 01/100 M.N.” -----

Se informa presidente que el **SEXTO** punto del Orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Cabildo. -----

VOTACION	PM	SM	1MER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	X	X	X	X	X	X	X	X	X
En contra									
Abstención									

Es cuanto señor presidente. -----

ACUERDO N° 38

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, 128 fracción IX y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 7, 285, 290, 293, y 351 del Código financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracciones IX, XIX, 95 fracción V, 98 y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y el Manual Para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025. El Cabildo tuvo a bien aprobar por **UNANIMIDAD DE VOTOS** presupuesto de Ingresos Y Egresos Definitivo Para El Ejercicio 2025 Del Municipio De Chiconcuac. -----

“Se hace constar que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, han sido aprobados por **UNANIMIDAD** de votos, los cuales ascienden al monto de \$181, 764, 632.01 (ciento ochenta y un millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y dos pesos 01/100 M.N.)” -----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones VIII, IX, y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se instruye al Secretario del ayuntamiento para que la publicación del presupuesto de ingresos y egresos definitivo 2025, se efectuó tanto en la Gaceta Municipal como en los Estrados de la Secretaria del Ayuntamiento. -----

Es cuanto señor presidente. -----

En uso de la Voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

A lo que el Secretario, dice con gusto Señor Presidente. -----

En uso de la palabra el Secretario de Ayuntamiento manifiesta como **SEPTIMO** punto del orden del día es el Análisis y Aprobación del Comité de Adquisiciones y Servicios, por lo que en este punto existe la necesidad de precisar que en la primera sesión ordinaria celebrada el pasado uno de enero del año 2025, en el punto vigésimo quinto se sometió para la aprobación del Cabildo la integración del **Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones** misma que quedó integrada de la siguiente forma: -----

Comité de arrendamientos, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y enajenaciones	
Presidente	Presidente municipal constitucional del municipio de Chiconcuac
Secretaria ejecutiva	Tesorera municipal



7ª.
Sesión
ordinaria

Representante administrativo con función de primer vocal	Contador municipal
Representante de la dirección jurídica con función de segundo vocal	Dirección Jurídico Consultivo
Representante del órgano de control con función de tercer vocal	Contralor interno municipal
Cuarto vocal	José Luis venado Bojorges
Quinto vocal	Octavio Sánchez Estrada

Siendo de importancia señalar que en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 125 y 128 fracciones II, IX y XII, así como el 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 22, 23, 24 y 25 de la Ley de contratación Pública del Estado de México y Municipios; 44 y 52 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Y en particular, que el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios establece claramente cómo se debe integrarse el comité siendo de la siguiente forma: -----

Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	
Presidente	Secretario del Ayuntamiento con derecho a voz y voto
Representante de la Consejería Jurídica	Titular de la unidad Jurídica con derecho a voz y voto
Representante del área Financiera	Tesorera municipal con derecho a voz y voto
Un Representante de la Coordinación Administrativa	Contadora general con derecho a voz y voto
Representante del órgano de control	Contralor Interno con Derecho a Voz
Secretario Ejecutivo	Designado por el Presidente del Comité con Derecho a voz
Cuarto vocal	José Luis venado Bojorges
Quinto vocal	Octavio Sánchez Estrada

En este sentido se somete a consideración de los integrantes del cabildo las modificaciones para la integración del Comité referido, para estar en concordancia con lo requerido en los ordenamientos mencionados y no caer en faltas o sanciones por contravenir lo señalado en los Reglamentos. -----

En este mismo sentido la Tesorera Municipal solicita sea conformado el Comité de Adquisiciones y Servicios con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 125 y 128 fracciones II, IX y XII, así como el 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 44 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Y en particular, que el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios establece cómo se debe integrarse el comité siendo de la siguiente forma: -----

Comité de Adquisiciones y Servicios	
Presidente	Tesorera municipal con derecho a voz y voto
Un representante del área Financiera	Contadora general con derecho a voz y voto
Un Representante de la Unidad Administrativa	Secretario del Ayuntamiento con derecho a voz y voto; Octavio Sánchez Estrada, Regidor



[Handwritten signatures in blue ink]

7ª.
Sesión
ordinaria

Representante de la Consejería Jurídica	Titular de la unidad Jurídica con derecho a voz y voto
Representante del órgano de control	Contralor Interno con Derecho a Voz
Secretario Ejecutivo	Lizbeth Seguin de la O, regidor

En este momento pregunto si existe algún otro comentario referente al **SEPTIMO** punto del orden del día. -----

Al no existir comentario alguno, se somete a consideración de los ediles que, si están por la aprobación de la modificación del punto vigésimo quinto de la sesión primera de cabildo de fecha uno de enero del 2025 y la integración de la Comité de Adquisiciones y Servicios, sírvanse levantando la mano. -----

Se informa presidente que el **SEPTIMO** punto del Orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Cabildo. -----

VOTACION	PM	SM	1MER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	X	X	X	X	X	X	X	X	X
En contra									
Abstención									

Es cuanto señor presidente. -----

ACUERDO N° 39

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 125 y 128 fracciones II, IX y XII, así como el 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 22, 23, 24 y 25 de la Ley de contratación Pública del Estado de México y Municipios; 44 y 52 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Y en particular, que el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios establece claramente cómo se debe integrarse el comité siendo de la siguiente forma: -----

Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	
Presidente	Secretario del Ayuntamiento con derecho a voz y voto
Representante de la Consejería Jurídica	Titular de la unidad Jurídica con derecho a voz y voto
Representante del área Financiera	Tesorera municipal con derecho a voz y voto
Un Representante de la Coordinación Administrativa	Contadora general con derecho a voz y voto
Representante del órgano de control	Contralor Interno con Derecho a Voz
Secretario Ejecutivo	Designado por el Presidente del Comité con Derecho a voz
Cuarto vocal	José Luis venado Bojorges
Quinto vocal	Octavio Sánchez Estrada

El Cabildo tuvo a bien realizar las modificaciones correspondientes por **UNANIMIDAD DE VOTOS** al comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones. -----

SEGUNDO .- Con fundamento En el artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 125 y 128 fracciones II, IX y XII, así como el 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 44 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Y en particular, que el artículo 44

[Vertical handwritten signatures in blue ink on the right margin]



del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios establece cómo se debe integrarse el Comité de Adquisiciones y Servicios siendo de la siguiente forma: -----

7ª.
Sesión
ordinaria

Comité de Adquisiciones y Servicios	
Presidente	Tesorera municipal con derecho a voz y voto
Un representante del área Financiera	Contadora general con derecho a voz y voto
Un Representante de la Unidad Administrativa	Secretario del Ayuntamiento con derecho a voz y voto; Octavio Sánchez Estrada, Regidor
Representante de la Consejería Jurídica	Titular de la unidad Jurídica con derecho a voz y voto
Representante del órgano de control	Contralor Interno con Derecho a Voz
Secretario Ejecutivo	Lizbeth Seguin de la O, regidor

El Cabildo tuvo a bien a aprobar por **UNANIMIDAD DE VOTOS** al comité de Adquisiciones y Servicios. -----

Es cuanto señor presidente. -----

Continuando con el punto **OCTAVO** del Orden del día es el referente a la propuesta, discusión y aprobación para emitir la Convocatoria para la elección de Delegados e Integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana del municipio de Chiconcuac. -----

El Presidente hace mención a los integrantes del cabildo, que a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en los artículos 56, 57, 60, 64 fracción II, 73 y 74 y de forma particular a lo establecido en el artículo 59 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es necesario poner a su consideración la aprobación para emitir la Convocatoria para la elección de Delegados e Integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana del municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México, señalando que dicha convocatoria ya se les entrego a los ediles con anterioridad, por lo que se instruye al secretario proceda a dar lectura de la convocatoria: -----

Secretario, con gusto presidente. -----

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE DELEGADOS E INTEGRANTES DE
LOS CONSEJOS DE-
PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHICONCUAC, ESTADO DE
MEXICO-**

El Honorable ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, en relación al contenido del punto **Octavo** en la **séptima** sesión ordinaria de cabildo del presente año y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 124 y 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 8, 31 fracciones V y XII, 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 64 fracciones II y IV, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: HA TENIDO A BIEN CONVOCAR A TODOS LOS CIUDADANOS (AS) DE ESTE MUNICIPIO, EN PLENO USO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INTERESADOS EN TENER UNA PARTICIPACION CIUDADANA ACTIVA EN COLABORACION CON LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL 2025- 2027, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCION DE DELEGADOS E INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA DE ESTE MUNICIPIO, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

- 1.- DE LOS DELEGADOS E INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA.
PRIMERA. -DE LOS REQUISITOS.**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



7ª.
Sesión
ordinaria

Los (as) ciudadanos (as) interesados en participar deberán de cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Ser mexicano (a) en pleno uso de sus derechos políticos y civiles;
- b) Ser vecino (a), en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México del pueblo, barrio o colonia respectiva;
- c) No haber sido objeto de sanción o inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño del empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado;
- d) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno; y
- e) Ser de reconocida probidad.

SEGUNDA. -DE LA DOCUMENTACION Y SU RECEPCIÓN.

Los (as) interesados (as) deberán entregar los documentos soporte de los requisitos antes señalados, en la Oficialía de Partes de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal de Chiconcuac, con domicilio en Mariano Matamoros sin número, San Pedro Chiconcuac, Estado de México, siendo la siguiente:

- a) Solicitud formal y exposición de motivos por escrito dirigido al Ayuntamiento de Chiconcuac, debiendo referir bajo protesta de decir verdad, que no se ha desempeñado con el cargo de Delegado o miembro del Consejo de Participación Ciudadana, durante los tres años anteriores a la fecha de la elección (original con firma autógrafa);
- b) Acta de nacimiento (copia certificada y copia simple para su cotejo);
- c) Credencial para votar vigente, Con domicilio dentro del Municipio de Chiconcuac, Estado de México (original y copia para su cotejo);
- d) Constancia de residencia expedida por el Secretario del Ayuntamiento, que especifique una residencia no menor a 6 meses en el Municipio de Chiconcuac (original);
- e) Informe de No Antecedentes Penales, con una vigencia no mayor a 3 meses (original);
- f) Constancia de No Inhabilitación, con una vigencia no mayor a 3 meses (original);
- g) Constancia de No Deudor Alimentario, con una vigencia no mayor a 3 meses (original);
- h) Carta Compromiso de sujetarse a todos los lineamientos establecidos en la presente convocatoria; así como de respetar a todos los servidores públicos y ciudadanos que intervengan en el proceso para la elección de Delegados e integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Chiconcuac, Estado de México;
- i) 2 fotografías tamaño infantil (Blanco y negro o a color)

TERCERA. - DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PLANILLAS

- I. **PARA LOS DELEGADOS:** Las planillas se integrarán por tres personas, quienes fungirán como Primero, Segundo y Tercer Delegado, debiendo contar con sus respectivos suplentes y respetando en todo momento la equidad de género.
- II. **PARA LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:** Las planillas se integrarán por cuando menos tres personas, quienes fungirán como presidente, Secretario y Tesorero, debiendo contar con sus respectivos suplentes, pudiendo contemplar hasta dos vocales y respetando en todo momento la equidad de genero

CUARTA. - DEL REGISTRO Y ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE LAS PLANILLAS.



7ª.
Sesión
ordinaria

Las planillas que presenten su documentación ante la Secretaría del Ayuntamiento y reúnan todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria, quedaran formalmente registradas mediante la asignación de números progresivos de acuerdo al pueblo, barrio o colonia al que pertenezcan; así como al cargo para el que pretenden participar.

Pudiendo señalar de entre sus integrantes a un representante para estar presente en el proceso de elección.

QUINTA. - DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Del 04 de marzo al 14 de marzo del año 2025, de lunes a viernes de las 9:00 a las 16:00 horas.

SEXTA. - DE LA ELECCIÓN.

La elección de los Delegados e integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2025, de las 9:00 a las 18:00 hrs, a través de voto directo, libre y secreto, anotando en el formato que se proporcionará el número de planilla de su elección.

Podrán votar únicamente los ciudadanos que presenten su credencial para votar vigente y cuyo domicilio corresponda al pueblo, barrio o colonia donde se eligen a los Delegados e integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana. Al concluir la jornada, siendo esto en punto de las 18:00 horas, se realizará el escrutinio y cómputo final para determinar a la planilla ganadora, debiendo firmar la mesa directiva el acta correspondiente para constancia legal.

SEPTIMA. - DE LOS RESULTADOS.

La publicación de los resultados se realizará a más tardar el treinta y uno de marzo dos mil veinticinco, a través de los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento; así como en el lugar más concurrido de cada pueblo, barrio o colonia donde se eligieron a los Delegados e integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana.

OCTAVA. - DE LOS NOMBRAMIENTOS.

Los nombramientos de los Delegados e integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana electos se entregarán a más tardar el día quince de abril de dos mil veinticinco.

NOVENA. - DISPOSICIONES GENERALES.

- a) Para efectos de la presente convocatoria se consideran a los siguientes pueblos, barrios y colonias: Pueblo de San Miguel, Pueblo de San Pablito Calmimilolco y Pueblo Santa María, Barrio de San Pedro, Colonia Las Joyas y Ejidos de Xolache-Xala.
- b) Si hubiere solo una planilla registrada a participar en la elección de Delegados e integrantes del Consejo de Participación Ciudadana por cada pueblo, barrio o colonia, automáticamente será reconocida como la planilla ganadora.
- c) En caso de no registrarse al menos una planilla a participar en la elección de Delegados e integrantes de los Consejo de Participación Ciudadana por cada pueblo, barrio o colonia, mediante acuerdo de Cabildo, los integrantes del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2025 - 2027, designaran a los Delegados e integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana según sea el caso.



VOTACION	PM	SM	1MER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	X	X	X	X	X	X	X	X	X
En contra									
Abstención									

7ª.
Sesión
ordinaria

Es cuanto señor presidente. -----

ACUERDO N° 40

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 56, 57, 60, 64 fracción II, 73 y 74 y de forma particular a lo establecido en el artículo 59 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se somete a su consideración la aprobación para emitir la Convocatoria para la elección de Delegados e Integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana del municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México. El Cabildo tuvo a bien aprobar por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la Convocatoria para la elección de Delegados e Integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana del municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones VIII, IX, y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que la publicación de la Convocatoria para la elección de Delegados e Integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana del municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México, se efectuó tanto en la Gaceta Municipal como en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en los Lugares y espacios de costumbre, así como en la página Web del municipio, para darle amplia difusión. -----

cuanto señor presidente. -----

Continuando con el punto **NOVENO** punto del orden del día es el referente a asuntos generales, por lo que se le informa presidente que se han registrado cinco puntos en asuntos generales. -----

A. Discusión y en su caso aprobación para la contratación de una persona con perfil el Lic. En Derecho, para el apoyo en el área de comercio, a lo que le solicito a la séptima regidora, C. Lizbeth Seguin de la O, de los motivos sobre este punto. -----

A lo que la séptima regidora refiere, que es necesario la contratación de otro abogado específicamente para el área de comercio. -----

El sexto regidor, menciona que el considera innecesaria esa contratación, toda vez que en el área jurídica existen dos personas trabajando, específicamente como el jurídico del municipio, entonces es específicamente excesiva la contratación de otro abogado, para el área de comercio, es cuánto. -----

El primer regidor comenta, que a el le corresponde esa área, pues a mí se me haría factible, que le ayude otra persona, al de comercio. -----

La séptima regidora menciona, que, de acuerdo a la nómina, en el área de comercio hay un ingreso, entonces, pues de ahí partiríamos por el pago del abogado, ya que cuenta con un ingreso, pues en el área de comercio, yo creo que por ese lado no existiría ningún inconveniente, en reiterarle el apoyo al área. -----

El sexto regidor comenta, que, para tener la cuestión más concreta, yo esperaré a la comparecencia del encargado del área jurídica, pues yo esperaré esa situación, yo para poder opinar y dar mi voto. -----

A propuesta del sexto regidor, esperamos la comparecencia, del compañero jurídico, para analizar la propuesta de la compañera, para la contratación de otra persona, con perfil en Derecho. -----

Es cuanto señor presidente. -----

Continúe señor secretario, con el siguiente inciso de los asuntos generales. -----

B. Alquiler de 2 autobuses para la Banda de Guerra de la Escuela Secundaria Árqueles Vela; le solicito a la segunda regidora C. Karina Avila Banuet, de la comparecencia sobre este inciso:-----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



7ª.
Sesión
ordinaria

La segunda regidora, compañeros ya les había hecho llegar, bueno no echo llegar, pero ya habíamos comentado, sobre el alquiler o la petición que nos estaba haciendo la directora de la Árqueles Vela, yo considero factible, porque siempre nos ha brindado el apoyo, con su banda de guerra, entonces ahorita nos esta pidiendo el apoyo porque se van a concursar a Veracruz, y no se compañeros como lo tomen o cual sea su punto de vista. -----

El presidente le pregunta, que si tiene algún presupuesto que le halla hecho llegar la directora. -----

La segunda regidora comenta que no le han hecho llegar el presupuesto, pero pues, seria para el 13, 14 y 15 de marzo. -----

El presidente le comenta, que este punto del orden del día lo platicamos, y el siguiente cabildo ya tenemos una respuesta. -----

El presidente indica, al secretario que continúe con el siguiente inciso de los asuntos generales. -----

C. Comparecencia de la Tesorera Municipal. -----

En este momento se solicita que ingrese a la sala de cabildos la M.A.P. Joahana Arlette Cruz Escamilla, Tesorera Municipal, y solicitó a los regidores a realizar las preguntas respectivas, para resolver las dudas que tengan al respecto del funcionamiento de la Tesorería Municipal. -----

Se les comenta a los ediles que si alguien tiene una pregunta. -----

El sexto regidor comenta al secretario que, si no tiene a la mano, de quien solicitó la comparecencia de la tesorera municipal. -----

El Secretario menciona, que en este punto todos los regidores, querían que la Tesorera pasara a comparecer. -----

La M.A.P. Joahana Arlette Cruz Escamilla, Tesorera Municipal, toma la palabra, y les comenta el estado financiero que guarda el ayuntamiento, con responsabilidad de tesorería, comentarles que hasta este momento el ayuntamiento cuenta con finanzas sanas, fianzas estables, hemos cumplido en tiempo y forma, con todos los compromisos financieros, se pagó la primera quincena, se tiene los servicios básicos como luz, telefonía, lo que tiene que ver con el capitulo 1000, que tiene que ver con respecto a seguro al tema de la nómina, con lo cual se ha cumplido en tiempo y forma, agradecemos por su puesto la aprobación del presupuesto, el que se realizo en basé al histórico de los estados financieros, que guardaba el ayuntamiento de ejercicios fiscales, hasta este momento podemos decir que las finanzas son sanas, son estables y por su puesto que presupuestamos, que nos podamos apegar a lo presupuestado y lo planeado. -----

La séptima regidora pregunta como vamos con el estatus económico de recursos propios. -----

La tesorera municipal, menciona que bien, los ingresos han estado fluyendo con respecto a todas las áreas que tiene que ver con el mismo, comentarles que en el mes de enero tuvimos un ingreso de \$4, 446, 457 pesos, agradecer que las participaciones estatales y federales, están cumpliendo su función, y como les reitero, estamos apegados a la planeación y presupuestación que hicimos, para el ejercicio fiscal. -----

La segunda regidora menciona, muchas gracias Tesorera era nuestra inquietud, para comparecer, no era otra cosa, más que saber el estatus financiero del municipio. -----

El secretario del Ayuntamiento pregunta si existe algún otro comentario sírvanse a manifestarlo en este momento. -----

El presidente indica, al secretario que continúe con el siguiente inciso de los asuntos generales. -----

D. Comparecencia del Titular de la Unidad Jurídica. -----

En este momento se solicita que ingrese a la sala de cabildos el Lic. Miguel Ángel Medina Hernández, Titular de la Unidad Jurídica y solicitó a los regidores a realizar las preguntas respectivas, para resolver las dudas que tengan al respecto del funcionamiento de la Unidad Jurídica. -----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



7ª.
Sesión
ordinaria

En este sentido y orden de ideas el secretario comenta que el licenciado, por temas familiares, no se encuentra en el municipio más, sin embargo, proponemos que este punto del orden del día, sea abarcado, en la siguiente sesión de cabildo. -----

El sexto regidor menciona, que quede debidamente citado el titular de la unidad jurídica, para que comparezca ante el cabildo. -----

El presidente indica, al secretario que continúe con el siguiente inciso de los asuntos generales. -----

E. Comparecencia del Titular de la Unidad de Ingresos. -----

En este momento se solicita que ingrese a la sala de cabildos el Lic. Rodolfo Canek Olivares Gutiérrez, titular de la Unidad de Ingresos y solicitó a los regidores a realizar las preguntas respectivas, para resolver las dudas que tengan al respecto del funcionamiento de la Unidad de Ingresos. -----

La segunda regidora, licenciado buenas tardes, solamente mi e pregunta es, ¿si sigue encargado de despacho o ya es titular del área de ingresos? -----

El Lic. Rodolfo Canek Olivares Gutiérrez, menciona que, desde el primero de enero, soy titular del área de ingresos. -----

El sexto regidor pregunta ¿Cuál fue el motivo o la necesidad, de poner esa división en tu área y quien te autorizo? -----

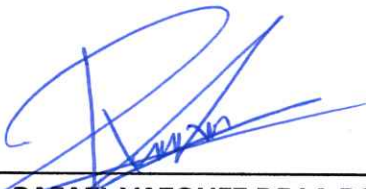
El Lic. Rodolfo Canek Olivares Gutiérrez, menciona que, lo autorizo obviamente el presidente y la tesorera, y el fin es más seguridad, porque estoy contando el dinero y para tener privacidad. -----

El secretario del Ayuntamiento pregunta si existe algún otro comentario sírvanse a manifestarlo en este momento. -----

El presidente indica, al secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día. ---

A lo que el secretario responde, como **DECIMO** punto del Orden del día es la Clausura de la sesión. -----

En uso de la Palabra el Presidente expresa lo siguiente: en virtud de que todos los puntos del Orden de día fueron agotados y siendo las dieciséis horas con seis minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veinticinco, se da por Clausurada la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo. -----


C. RAFAEL VAZQUEZ DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHICONCUAC, ESTADO DE MEXICO


LIC. JOY ROSAS GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL


C. JOSE LUIS VENADO BOJORGES
PRIMER REGIDOR



7ª.
Sesión
ordinaria

**C. KARINA AVILA BANUET
SEGUNDA REGIDORA**

**C. REYNALDO RAMOS ROJAS
TERCER REGIDOR**

**C. VIRIDIANA SALAZAR VARGAS
CUARTA REGIDORA**

**C. OCTAVIO SANCHEZ ESTRADA
QUINTO REGIDOR**

**LIC. MARCOS RODRIGUEZ ESPINOSA
SEXTO REGIDOR**

**C. MARIA LIZBETH SEGUIN DE LA O
SEPTIMA REGIDORA**

**LIC. JOSE EUTIQUIO SANCHEZ FLORES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE CHICONCUAC**